

Estimado/a Sr./Sra.,

El día 22 de Enero de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Orden CUL/3699/2009, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura, escritas en castellano y otras lenguas cooficiales distintas al castellano, correspondientes al año 2010.

El **objeto** de estas subvenciones es el fomento y la difusión de las revistas culturales españolas de proyección nacional, mediante la difusión gratuita en las principales bibliotecas, centros culturales y universidades dependientes de la Administración del Estado en sus diferentes niveles, con la finalidad de enriquecer el patrimonio cultural hemerográfico de los diferentes entes y fomentar y favorecer la cohesión y comunicación cultural entre las comunidades autónomas, contribuyendo al mantenimiento de dichas publicaciones. Esta convocatoria se destina exclusivamente a los números a editar durante el año 2010.

Podrán ser **beneficiarios** de las ayudas, las empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura de los siguientes campos:

- Literatura y lingüística.
- Artes plásticas y escénicas, música y cinematografía.
- Historia, geografía, arquitectura, arqueología y artes populares.
- Filosofía y ciencias sociales.

Requisitos de las publicaciones:

- Periodicidad máxima de la publicación mensual y mínima semestral.
- Tirada mínima 2.000 ejemplares.
- Ser publicaciones de proyección nacional, es decir que la distribución en una sola comunidad autónoma no supere el 51% del total.

El **concepto y la cuantía** de la subvención:

- Se subvencionará hasta el 50% del coste de edición de la publicación, entendiéndose por tal la totalidad de los costes que suponga para la entidad la realización de la revista.

El **Plazo** de presentación finalizará el próximo 16 de febrero de 2010.

En el siguiente **enlace** puede consultar la información al detalle:

<http://www.mcu.es>

Saludos cordiales.